



Gobierno de Monterrey

Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible
OFICIO SEDUSO/000705/2024
EXP. ADM: L-PRVC-000127/23

INSTRUCTIVO

C. APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA ROMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
CALLE 20 DE NOVIEMBRE No. 419 SUR, COLONIA MARIA LUISA, MONTERREY NUEVO LEON.
PRESENTE. --

(Dentro del Expediente Administrativo No. L-PRVC-000127/23, se ha dictado una resolución que a la letra dice:

En Monterrey, Nuevo León, a los 14-catorce días del mes de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro. -----
---VISTO, el expediente administrativo No L-PRVC-000127/23, formado con motivo de la solicitud presentada el 29-veintinueve de junio del año 2023-dos mil veintitrés, por el C. Mario Alberto Martínez González apoderado legal de la persona moral denominada Inmobiliaria Roma Edificaciones, S.A. de C.V., propietaria del inmueble ubicado en la Calle Dentistas Número 1410 y 1412, Fraccionamiento Oasis en el municipio de Monterrey, Nuevo León, con expedientes catastrales 70) 84-656-020 y 70) 84-656-021 del Fraccionamiento Oasis, en Monterrey Nuevo León, conformado de una superficie de 372.30, por la cual se solicita la AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE VENTAS EN CONDOMINIO (VERTICAL) Y GARANTÍA SUFICIENTE PARA PROYECTO AUTORIZADO, LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA) Y USO DE EDIFICACIÓN PARA MULTIFAMILIAR (06 VIVIENDAS) AUTORIZADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO L-000451-19. Una vez analizada la presente solicitud, los dictámenes técnicos, las demás constancias acompañadas, cuanto más consta y en autos, convino y debió verse, y;

RESULTANDO

PRIMERO. Presenta solicitud oficial original correspondiente al trámite del inmueble ubicado en calle Dentistas Número 1410 y 1412, Fraccionamiento Oasis en el municipio de Monterrey, Nuevo León, con expedientes catastrales 70) 84-656-020 y 70) 84-656-021 del Fraccionamiento Oasis, en Monterrey Nuevo León, conformado de una superficie de 372.30, por la cual se solicita la AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE VENTAS EN CONDOMINIO (VERTICAL) Y GARANTÍA SUFICIENTE PARA PROYECTO AUTORIZADO, LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA) Y USO DE EDIFICACIÓN PARA MULTIFAMILIAR (06 VIVIENDAS) AUTORIZADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO L-000451-19.

SEGUNDO. Esta Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, realizó el análisis de la documentación e información proporcionada dentro del mencionado expediente y encontró que para cumplir con la totalidad de los requisitos que establecen las normas aplicables, se allega la siguiente documentación:

1. Para el trámite de Autorización de ventas en condominio y garantía suficiente, para proyecto autorizado, se requiere cumplir la ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Para el Estado de Nuevo León, siendo los requisitos señalados en el artículo 319 fracción VI incisos:

a). - Solicitud de autorización del proyecto de ventas en condominio;

• Presenta solicitud oficial correspondiente al trámite de Proyecto de Ventas en Condómino (Vertical) y Garantía Suficiente para Multifamiliar (06-seis viviendas) previamente autorizado para el predio identificado en la Calle Dentistas Numero 1410 y 1412, en el Fraccionamiento Oasis, jurisdicción del Municipio de Monterrey, firmada por el C. Mario Alberto Martínez González, representante legal de la sociedad denominada INMOBILIARIA ROMA EDIFICACIONES, S. A. DE C.V. en su carácter de propietario;

b). - Copia del acuerdo de autorización del proyecto ejecutivo arquitectónico y los planos correspondientes;

Presenta copia simple de Cartulina, Instructivo y número oficial y Planos (1 de 1), de fecha 14-catorce días del mes de noviembre del año 2020-dos mil veinte, mediante oficio SEDUE 15333/2020 con número de expediente L-000451-19.

DIRECCIÓN GENERAL PARA UN GOBIERNO COMPACTO Y EFICIENTE
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible

11343

ORIGINAL SEDUSO MONTERREY



mediante el cual la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología AUTORIZO, la LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA) Y USO DE EDIFICACIÓN PARA MULTIFAMILIAR (06 VIVIENDAS), en el predio ubicado en la calle Dentistas No. 1410 y 1412, Fraccionamiento Oasis de esta Ciudad, e identificado con los números 70) 84-656-020 y 70) 84-656-021, los cuales cuentan con una superficie total de terreno de 372.30 metros cuadrados en conjunto y una área por construir de 519.69 en tres niveles para los giros y destinos requeridos; lo cual se autoriza en los términos de esta Licencia.

c). - Plano de proyecto de ventas en condominio;

- Presenta 3 juegos de Planos en membrete oficial correspondientes al trámite Proyecto de Ventas en Condominio Vertical para Multifamiliar (06-viviendas) en el predio identificado con los números de expediente catastral números 70) 84-656-020 y 70) 84-656-021, ubicado en la Calle Dentistas Número 1410 y 1412, Fraccionamiento Oasis en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

d). - Programa y presupuesto de obra;

- Presenta Programa, presupuesto de obra y escrito de proposición de pago de fianza a la fecha de su presentación, septiembre del 2023, por la cantidad de \$ 3,726,885.90 (tres millones setecientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco 90/100 M.N)

e). - Título que acredite la propiedad del predio;

- Presenta copia de escritura número 17,466 diecisiete mil cuatrocientos sesenta y seis de fecha 15-quince días del mes de noviembre de 2022-dos mil veintidós, bajo la fe del Licenciada Cecilia Guadalupe Flores Leal, titular de la notaría pública número 28-veintiocho, con ejercicio en el primer distrito registral en el Estado, relativo a un contrato de compra venta inmuebles como compradora donde resulta "INMOBILIARIA ROMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V." sobre el lote 20 y lote 21, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el registro número 503, volumen: 315 libro: 21, sección: propiedad, unidad: Monterrey de fecha 12 de enero de 2023.

f). - Certificado de gravamen y autorización del acreedor o de libertad de gravamen;

- Presenta Certificado de Libertad de Gravámenes de fecha 13-trece de febrero del 2023-dos mil veintitrés, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a través del Registrador Publico de la Propiedad y de Comercio, Licenciado Refugio de Jesús Rodríguez Flores, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del primer distrito registral en el Estado, mediante el cual certifica que la propiedad identificada con el lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 656, del fraccionamiento denominado oasis, ubicado en Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 186.150 metros cuadrados que está inscrita a favor de INMOBILIARIA ROMA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, bajo el número 503, Volumen 315, Libro 21, Sección Propiedad Unidad Monterrey de fecha 12 de Enero de 2023, no registra en su margen constancia vigente alguna de que este grabada con Hipoteca, Fianza, Fideicomiso, Embargo, ni de algún otro modo.

- Presenta Certificado de Libertad de Gravámenes de fecha 13-trece de febrero del 2023-dos mil veintitrés, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a través del Registrador Publico de la Propiedad y de Comercio, Licenciado Refugio de Jesús Rodríguez Flores, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del primer distrito registral en el Estado, mediante el cual certifica que la propiedad identificada con el lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 656, del fraccionamiento denominado oasis, ubicado en Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 186.150 metros cuadrados que está inscrita a favor de INMOBILIARIA ROMA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, bajo el número 503, Volumen 315, Libro 21, Sección Propiedad Unidad Monterrey de fecha 12 de Enero de 2023, no registra en su margen constancia vigente alguna de que este grabada con Hipoteca, Fianza, Fideicomiso, Embargo, ni de algún otro modo.

g). - Proposición de garantía hipotecaria o fianza suficiente a favor del Municipio, la cual deberá redactarse en la forma y términos que sea solicitado por dicha autoridad, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, en el caso de que no se hayan concluido las obras autorizadas en el proyecto ejecutivo arquitectónico;

Gobierno
de
Monterrey
2023 2024

DIRECCIÓN GENERAL PARA UN
DESARROLLO INTEGRADO,
COMPACTO Y EFICIENTE
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible



• Presenta escrito de proposición de garantía de fecha septiembre del 2023 la cual propone fianza suficiente a favor de este municipio por la cantidad de \$3726,885.90 (tres millones setecientos veintiséis ochocientos ochenta y cinco mil 90/100 M.N) con el fin de garantizar las obligaciones para las obras autorizadas dicho monto se desglosa del presupuesto de obra más el 20% adicional.

• Mediante oficio 25008/SEDUSO/2023 de fecha 27-días del mes de septiembre del 2023 emitido por esta Secretaría, la cual se notifica que se deberá garantizar por el faltante de la construcción siendo notificado el 05-cinco del mes de octubre del año 2023-dos mil veintitrés al C. David Arturo Dávila, con un monto a garantizar de \$ 3,726,885.90, lo anterior de conformidad con el artículo 319 fracción VI inciso g) y VII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

• Mediante escrito presentado ante esta Secretaría en fecha 03 de noviembre del 2023 el apoderado legal de INMOBILIARIA ROMA EDIFICACIONES, S.A. de C.V. manifiesta anexar Fianza del oficio con número 25008/SEDUSO/2023.

• Presenta Póliza de fianza, emitida por ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., identificada mediante Número de fianza 1241-00395-5, con fecha de expedición 27 de septiembre del 2023 con vigencia de conformidad con el texto de la póliza de fianza, por un monto de \$ 3,726,885.90, a favor de Municipio de la Ciudad de Monterrey, N.L., de la Secretaría de Fianzas y Administración de Monterrey, N.L., y/o Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, N.L.

h).- Proyecto jurídico del régimen en condominio;

• Presenta Proyecto Jurídico del Régimen en Condominio Vertical, localizado en la Calle Dentistas Numero 1410 y 1412, Fraccionamiento Oasis en el municipio de Monterrey, Nuevo León., identificado con el número de expediente catastral 70) 84-656-020 y 70) 84-656-021.

i).- Tarjetón del impuesto predial al corriente;

• Presenta copia simple de Recibo Oficial con Folio 349B-2015 con fecha de pagado 26 de enero del 2024, expedido por la Tesorería Municipal del Municipio de Monterrey N.L. por concepto de Impuesto Predial 2024 (correspondiente a los 06-seis bimestres), para el predio identificado con el número de expediente catastral 70) 84-656-020, ubicado en la calle, Dentistas No. 1410, Fraccionamiento Oasis, Monterrey N.L.

• Presenta copia simple de Recibo Oficial con Folio 349B-2016 con fecha de pagado 26 de enero del 2024, expedido por la Tesorería Municipal del Municipio de Monterrey N.L. por concepto de Impuesto Predial 2024 (correspondiente a los 06-seis bimestres), para el predio identificado con el número de expediente catastral 70) 84-656-021, ubicado en la calle, Dentistas No. 1412, Fraccionamiento Oasis, Monterrey N.L.

j).- Pago de los derechos correspondientes; y

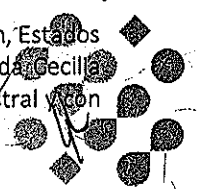
• Deberá anexar recibo correspondiente una vez autorizado lo solicitado.

k).- Documento que acredite la personalidad con facultades para actos de dominio, de conformidad con esta Ley.

• Presenta Escritura Publica Numero 10,747-diez mil setecientos cuarenta y siete, en la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León a los 02-dos días del mes de septiembre del año 1997- mil novecientos noventa y siete, ante la fe del Licenciado Manuel Garza Rodríguez de la Notaria Publica número 78-setenta y ocho, con ejercicio en este Municipio comparecieron: El C.P José Luis Moreno Tamez en su carácter de Apoderado Especial de los señores C.P Román Martínez Méndez y Señora Macrina González González, personalidad que en este instrumento quedara debidamente acreditada y el Ing. Mario Alberto Martínez González en representación de Cal Roma, S.A. de C.V, personalidad que en el capítulo correspondiente quedara debidamente acreditada y dijeron: que han concertado celebrar un Contrato de Sociedad Anónima de Capital Variable la denominación de la Sociedad es "Inmobiliaria Roma Edificaciones" S.A. de C.V. la cual quedo inscrita en el Registro Público del Comercio, bajo el N°2830 Volumen 429, Libro 3, segundo auxiliar, escrituras de sociedades mercantiles, sección comercio, de fecha 10 de Noviembre de 1997.

• Presenta escritura pública número 7,914 siete mil novecientos catorce, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, el día cinco de marzo del mes de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, ante la Licenciada Cecilia Guadalupe Flores Leal, Titular de la Notaria Pública número (28) veintiocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral y con

Handwritten initials



residencia en Monterrey, Nuevo León. En donde ocurre celebrar un Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en relación al tercer punto del orden del día se propone y aprueba por unanimidad designar como administrador único a Mario Alberto Martínez González en el cual se le confieren las facultades del Poder General para actos Dominio entre otros, la cual quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad, mediante Folio Mercantil 61293 de fecha 19 marzo del 2019.

- Presenta carta poder simple de fecha junio del 2023, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, por el C. Mario Alberto Martínez González, Administrador Único de la sociedad denominada Inmobiliaria Roma Edificaciones, S.A. de C. V., en el cual firma y autoriza poder simple a los C.C. Laura Marisol Galván Dávila y Rubén Omar Martínez Montellano, poder amplio, cumplido bastante como en derecho sea necesario para que en mi nombre, tramite y gestione ante la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey y de las direcciones que de ella dependan, permiso para Proyecto de Ventas en Condómino Vertical para Multifamiliar (06-seis viviendas).
- Presenta poder simple de fecha 15 de septiembre del 2023, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible por el C. Mario Alberto Martínez González, Administrador Único de la sociedad denominada Inmobiliaria Roma Edificaciones, S.A. de C. V., en el cual firma y autoriza poder simple a C. Daniel Arturo Davila Araujo, para que en su nombre y representación pueda realizar las gestiones y trámites necesarios correspondientes ante esta dependencia.
- Presenta copia de identificación oficial emitida por el INE del C. Mario Alberto Martínez González, representante legal para actos de dominio de la sociedad denominada INMOBILIARIA ROMA S.A de C.V como propietaria del predio, 1 (Administrador Único)

- Presenta copia de identificación oficial INE del C. [REDACTED] gestor del trámite con folio 1 (Gestor)
- Presenta copia de identificación oficial IFE de la C. [REDACTED] gestor del trámite con folio 1 (Gestora)
- Presenta copia de identificación oficial INE de la C. [REDACTED] con número de [REDACTED] (Testigo)
- Presenta copia de identificación oficial INE de la [REDACTED] con número de [REDACTED] (Testigo)
- Presenta copia de identificación oficial INE del [REDACTED] con número de [REDACTED] (Gestor de las Fianzas).
- Presenta copia de identificación oficial INE del [REDACTED] con número de [REDACTED] (Testigo).
- Presenta copia de identificación oficial IFE de la [REDACTED] con número de [REDACTED] (Testigo).

2. Otros documentos anexos.

- Presenta copia simple de comprobante de domicilio recibo expedido por Comisión Federal de Electricidad (CFE) para efecto de señalar domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el predio ubicado en 20 de noviembre 419 Sur Col. Maria Luisa, Monterrey N.L
- Presenta 08 Fotografías del predio.

3. Antecedentes.

- Presenta copia simple de Cartulina, Instructivo, número oficial y Planos (1 de 1), de fecha 14-catorce días del mes de diciembre del año 2020-dos mil veinte, mediante oficio SEDUE 15333/2020 con número de expediente L-000451-19, mediante el cual la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología AUTORIZO, la LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA) Y USO DE EDIFICACIÓN PARA MULTIFAMILIAR (06 VIVIENDAS), en el predio ubicado en la calle Dentistas No. 1410 y 1412, Fraccionamiento Oasis de esta Ciudad, e identificado con los números 70) 84-656-020 y 70) 84-656-021, los cuales cuentan con una superficie total de terreno de 372.30 metros cuadrados en conjunto y una área por construir de 519.69 en tres niveles para los giros y destinos requeridos; lo cual se autoriza en los términos de esta Licencia.



Gobierno
de
Monterrey
2021 2024



- Anexa una autorización de prórroga TM-PRLC-000045-22 de fecha de autorización 29 de junio del 2023 con vencimiento al 29 de junio del año 2025, para el expediente L-451-19, donde se autorizó la licencia Municipal de Construcción (obra nueva) y Uso de Edificación para Multifamiliar (06-viviendas. Una vez analizadas las anteriores constancias y requisitos;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que esta Secretaría, es competente para admitir, conocer, tramitar y resolver la presente solicitud, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 7, 11 fracciones XII y XXXI, 136 fracción I, 138 fracción I incisos a) y b), 148 fracción I, 308 fracciones VII, 319 fracciones VI y VII, y 402 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, los contenidos en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025 publicado en fecha 15 de Agosto de 2014 y demás relativos y aplicables de los ordenamientos legales, reglamentarios y disposiciones de carácter general aplicables a la materia, y en el ejercicio de las atribuciones que establecen los artículos 101 fracción IV y 104 fracciones I, III y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Análisis Técnico.- Que en base al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025, aprobado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Monterrey el 08 de Julio del 2014, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León Numero 103 con fecha del 15 de Agosto 2014 y de acuerdo al Plano de Zonificación Secundaria E05 C y a la Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo contenidos en el Plan antes citado, el predio en cuestión se encuentra en la DELEGACIÓN NORTE, DISTRITO URBANO CIUDAD SOLIDARIDAD, en la calle DENTISTAS que es identificada como (HMM) HABITACIONAL MIXTO MEDIO.

TERCERO. Verificación: De acuerdo a la verificación ocular realizada por personal adscrito a esta Secretaría de fecha 14-catorce de julio del 2023-dos mil veintitrés, al momento de la visita se pudo constar ".... que tras constituirme en el predio de referencia se pudo constar que aún no se le da uso a los lotes indicados, no se encuentra ningún tipo de construcción en ellos. Tras realizar la visita del día 14 de julio del 2023 se pudo constar que no se encuentra ningún tipo de construcción, aun no se comienza con la construcción indicada en el plano de referencia. Aun no se inicia con la construcción de los lotes indicados. Aun no se inicia con la construcción indicada en los planos de referencia, 0% de avance. Se anexan fotografías".

CUARTO. Desglose de áreas del proyecto.
Datos de la Construcción

Construcción Autorizada: 519.69 M2
Total de Construcción: 519.69 M2

Datos de la Edificación:
Total de Edificación Autorizada: 519.69 M2
Cajones de Estacionamiento: 9- cajones

QUINTO. Áreas de la construcción:

Niveles	M2 autorizados	Total	Distribución
Planta Baja	172.05 m ²	Gobierno de Monterrey 172.05 m ²	Acceso, acceso principal, 02-unidades tipo departamento, área común cubierta, acceso, baños, recamaras, lavandería, cocina, sala, patio descubierto, comedor, elevador de estacionamientos, escalera, circulación común descubierta, 08 cajones de estacionamiento (02-dos cajones son mediante elevador), 01 cajón para discapacitados, acceso común
1 Nivel	172.05 m ²	172.05 m ²	02-unidades tipo departamento, área común cubierta, acceso, baños, recamaras/lavandería, cocina, alacena, sala, comedor, elevador de estacionamientos, escalera

2 Nivel	175.59 m2	175.59 m2	02-unidades tipo departamento, área común cubierta, acceso, baños, recamaras, lavandería, cocina, alacena, sala, comedor, elevador de estacionamientos, escalera
Total	519.69 m2	519.69 m2	Multifamiliar 06-viviendas y 09 cajones de estacionamiento (02-dos cajones son mediante elevador)

SEXTO. Cuadro general de áreas para proyecto de ventas en condominio vertical:

CUADRO GENERAL DE AREAS		
SUPERFICIE TOTAL LOTE 020	186.15	M2
SUPERFICIE TOTAL LOTE 021	186.15	M2
SUPERFICIE TOTAL SOMETIDA A REGIMEN	372.30	M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION CUBIERTA (PRIVADA Y COMUN)	519.69	M2
AREA TOTA DESCUBIERTA (PRIVADA Y COMUN)	200.25	M2
AREA TOTAL PRIVADA (CUBIERTAS Y DESCUBIERTA)	630.62	M2
TOTAL DE AREAS PRIVADAS CUBIERTAS	484.82	M2
TOTAL DE AREAS PRIVADAS DESCUBIERTAS	145.80	M2
AREA TOTAL DE AREAS COMUNES (CUBIERTA Y DESCUBIERTAS)	89.32	M2
TOTAL DE AREAS COMUNES CUBIERTAS	34.87	M2
TOTAL DE AREAS COMUNES DESCUBIERTAS	54.45	M2
NUMERO TOTAL DE DEPARTAMENTOS	6	
NUMERO TOTAL DE CAJONES	9	
CAJONES PRIVADOS	8	
CAJONES PRIVADOS ELEVAAUTOS	2	
CAJONES COMUNES	1	

En cuanto a las tablas Individuales de las Áreas privadas, Áreas Comunes, Cajones de Estacionamiento, Áreas Cubiertas y Áreas Descubiertas, se encuentran insertos en el plano anexo, 01 de 01 del PROYECTO DE VENTAS EN CONDOMINIO VERTICAL PARA MULTIFAMILIAR 06-SEIS VIVIENDAS.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y que sustentan la presente determinación, así la solicitud materia del trámite y las demás constancias que la integran, motivo por lo que se:

ACUERDA

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos y bajo las condiciones que se indican en la presente resolución, se AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE VENTAS EN CONDOMINIO (VERTICAL) Y GARANTÍA SUFICIENTE PARA PROYECTO AUTORIZADO, LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA) Y USO DE EDIFICACIÓN PARA MULTIFAMILIAR (06 VIVIENDAS) AUTORIZADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO L-000451-19, respecto del inmueble ubicado en Calle Dentistas Numero 1410 y 1412, Fraccionamiento Oasis en el municipio de Monterrey, Nuevo León, con expedientes catastrales 70) 84-656-020 y 70) 84-656-021 del Fraccionamiento Oasis, en Monterrey Nuevo León, conformado de una superficie de 372.30.

SEGUNDO. Una vez expedida la autorización del proyecto de ventas en condominio, para celebrar operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad, el interesado deberá inscribir los planos autorizados ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León de acuerdo al artículo 319 fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.



DIRECCIÓN GENERAL PARA UN
 DESARROLLO INTEGRADO,
 COMPACTO Y EFICIENTE

Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible



TERCERO. Una vez finalizadas las obras, deberá tramitar la constancia de terminación de obra y liberación de garantías, acreditando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 319 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 402 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, la presente resolución no prejuzga sobre los derechos de propiedad y se dictó conforme a los documentos, informes y datos proporcionados por el solicitante por lo que será a su cargo y responsabilidad la autenticidad, validez, calidad, contenido, cálculos y especificaciones que contengan los estudios, peritajes, memorias, responsivas, planos y demás documentos que presente ante la autoridad; y con el apercibimiento de las sanciones que contempla el Código Penal del Estado en sus artículos 245, 249, 385 y 387 fracción VII para al que por sí o por interpósita persona proporcione documentación falsa o simule cualquier acto, para obtener autorización, relativa a fraccionamientos o edificaciones, o sobre cualquier petición elevada con tales propósitos a la dependencia administrativa correspondiente, sin los cuales ésta no se hubiere legalmente otorgado.

QUINTO. La presente autorización no exime del cumplimiento de cualquier otra disposición legal de orden federal, estatal o municipal que sea de aplicación.

SEXTO. Expídase la presente autorización, previo el pago de los derechos municipales y demás obligaciones fiscales correspondientes. Notifíquese personalmente, por personal adscrito a esta Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible. Así administrativamente actuando, lo acuerda y firma la Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Secretaria Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey Nuevo León. Cúmplase.



Gobierno de Monterrey 2021 2024

MTRA. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO
C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL PARA UN DESARROLLO INTEGRADO, COMPACTO Y EFICIENTE
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible

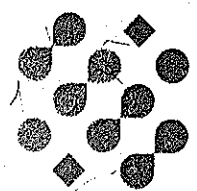
ARQ. VANESSA WIDA STEELE SALINAS
DIRECTORA GENERAL PARA UN DESARROLLO INTEGRADO, COMPACTO Y EFICIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

TVNB/NIMM/MACS/ZUR/Gedr


Siendo las 1:45 horas del día 19 del mes de Febrero del año 2024, compareció a las oficinas de esta Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el C. [Redacted] en su carácter de [Redacted] del interesado, a fin de darse por notificado de la resolución que antecede, identificándose con [Redacted] Doy fe.

EL C. NOTIFICADOR:
NOMBRE: Yacatuc Beltrán Maldonado
FIRMA: [Signature]

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA:
NOMBRE: [Redacted]
FIRMA: [Redacted]



CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN PARCIAL		
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	Expediente	L-PRVC-000127-23
	Fecha de Clasificación	30 de abril de 2024
	Área	Dirección General Para un Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey.
	Información Reservada	
	Periodo de Reserva	
	Fundamento Legal	
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Fecha y número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	30 de abril de 2024, Acta 04-2024 ordinaria
	Fecha de Desclasificación	
	Confidencial	Página 4: 1. Número de OCR (Credencial de Elector), 2. Nombre Página 7: 1. Número de OCR (Credencial de Elector), 2. Nombre, 3. Firma autógrafa
	Rúbrica, nombre del titular del área y cargo público	 Arq. Vanessa Vida Steele Salinas Directora General para un Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey.